

## INFORME

# SEGUIMIENTO MENSUAL AL GASTO Y AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE AUSTERIDAD DE OCTUBRE DE 2021 N° 306

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BIBIANA STELLA TÍJARO SÁNCHEZ  
CONTRATISTA

DICIEMBRE 2021

## INFORME

### INTRODUCCIÓN

A fin de dar cumplimiento al Decreto al Decreto 1068 del 2015, y Artículo Decreto 371 de 2021 y a la Directiva Presidencial 09 del 2018, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizó el seguimiento a la austeridad del gasto para el mes de octubre de 2021, observando lo siguiente:

### DESARROLLO DE LOS TEMAS

#### 1. Horas extras:

Durante el mes de octubre de 2021, en la subcuenta **510103** “Horas Extras” se registraron gastos por valor de \$21.039.069,00, que en comparación con el mismo periodo de 2020 fue por valor de \$17.670.759,00, generando incremento del 19,06%. Es de resaltar que el gasto acumulado a 31 de octubre de 2021 fue de \$ 165.591.814,00 y para el 2020 registraba la cifra de \$156.168.173,00, presentando incremento del 6,03%, debido al retorno presencial después del aislamiento preventivo – Covid-19 y al aumento en las asignaciones mensuales decretado por el Gobierno Nacional mediante Decreto 961 del 22 de agosto de 2021, ajustando un 2.61% para el año 2021, retroactivo a partir del 1 de enero del presente año.

#### 2. Vacaciones compensadas en dinero – Indemnización por vacaciones:

Los gastos por Indemnización de Vacaciones corresponden a las liquidaciones de exfuncionarios, que para el mes de octubre de 2021 se registraron por valor de \$173.718.769,00 en el rubro presupuestal **A-01-01-03-001-002**, que en comparación con el mismo periodo de 2020, registro la suma de \$17.313.012,00, generando aumento del 903,40%.

Conforme a la información reportada por el Grupo Talento Humano, el gasto por concepto de Indemnización por Vacaciones fue pagado únicamente al personal que se retiró del Ministerio, cumpliendo con las disposiciones de austeridad en el gasto establecidas en establecido en la Directiva Presidencial No. 09 de 2019, numeral 1.7, literal b y el segundo párrafo del Artículo 4 del Decreto 371 de 2021.

#### 3. Celebración de contratos de prestación de servicios:

Se evidenció a través de la página institucional del MinCIT, la suscripción de seis contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión durante el mes de octubre por valor de \$119.876.165, cuyo valor se obtiene de la consulta realizada a través de la plataforma de supervisión de contratos. Adicionalmente, se realizó consulta en la plataforma de SECOP II para evidenciar las constancias de insuficiencia de personal debidamente firmadas por la coordinadora del Grupo Talento Humano y la Secretaría General, encontrando que en algunos casos no se están publicando en dicha plataforma (Ver imagen N°1 Contrato 350 de 2021) ni en el aplicativo de contratos del MinCIT.

# INFORME

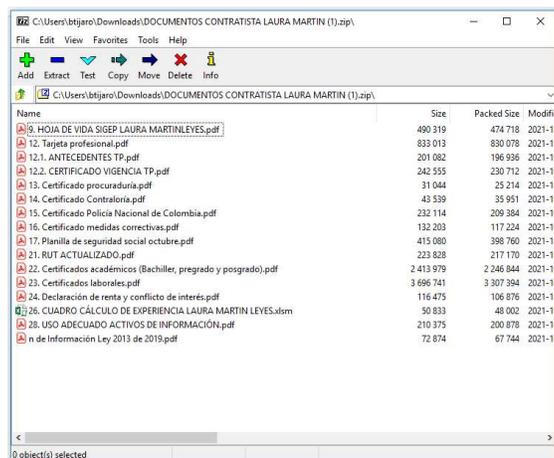


Imagen N°1 Contrato 350 de 2021

## 4. Gastos Generales

### 4.1 Servicios Públicos

De acuerdo al informe de consumos correspondiente al mes de octubre de 2021 suministrado por el Grupo Administrativa, el gasto de telefonía fija registrado en la subcuenta **511117** “Servicios Públicos” fue por valor de \$55.169.971,61, que en comparación con el mismo periodo de 2020 por valor de \$57.519.454,94, presentando reducción del 4,08%.

A continuación se presenta el consumo del periodo facturado:

#### a) Telefonía Fija

CONSUMO TELEFONÍA FIJA								
OPERADOR	SEDE	SERVICIO	2021		2020		VARIACIÓN	
			OCTUBRE	TOTAL	OCTUBRE	TOTAL	\$	%
TELEFÓNICA-MOVISTAR	Casa 7 Infantes Armenia - San Andres	Telefonía local:	861.534,00	861.534	960.877	960.877	(99.343)	-10,34%
	Oficina San Andres - Armenia	Telefonía local e internet:	632.840,00	632.840	381.648	381.648	251.192	65,82%
	Casa 7 Infantes	Internet	140.045,00	140.045	255.732	255.732	(115.687)	-45,24%
	Edificio CCI	Línea 018000 VUCE	1.195.819,00	1.195.819	1.680.621	1.680.621	(484.802)	-28,85%
	Oficina Santa Marta	Internet	-	-	79.484	79.484	(79.484)	-100,00%
	Bodega Restrepo	Telefonía local	-	-	67.359	67.359	(67.359)	-100,00%
	Casa de Pensamiento	Telefonía local	64.348,00	64.348	-	-	64.348	0,00%
	Oficina Santa Marta	Telefonía local	75.747,00	75.747	172.368	172.368	(96.621)	-56,06%
	Oficina San Andres	Internet	-	-	22.884	22.884	(22.884)	-100,00%
Edificio CCI	Línea 01-8000	-	-	5.178.090	5.178.090	(5.178.090)	-100,00%	
UNE EPM	Edificio CCI	Telefonía local	5.470.396,00	5.470.396	2.188.791	2.188.791	3.281.605	149,93%
	Edificio CCI	Telefonía local	2.173.165,00	2.173.165	-	-	2.173.165	0,00%
PEOPLEFONE	Ginebra	Telefonía local	215.775,00	215.775	387.191	387.191	(171.416)	-44,27%
K-SYS	Ginebra	Internet	382.888,51	382.889	1.630.200	1.630.200	(1.247.311)	-76,51%
VIRFON	Washington	Telefonía	1.654.114,00	1.654.114	953.394	953.394	700.720	73,50%
COMCAST	Washington	Internet	953.394,00	953.394	282.264	282.264	671.130	237,77%
MOVISTAR COLOMBIA MÓVIL	Edificio CCI	Internet Inalámbrico	255.275,00	255.275	331.910	331.910	(76.635)	-23,09%

## INFORME

CONSUMO TELEFONÍA FIJA								
OPERADOR	SEDE	SERVICIO	2021		2020		VARIACIÓN	
			OCTUBRE	TOTAL	OCTUBRE	TOTAL	\$	%
UNE EPM -DCE	Edificio CCI	Telefonía larga distancia	45.546,00	45.546	45.444	45.444	102	0,22%
<b>TOTAL</b>			<b>14.120.886,51</b>	<b>14.120.886,51</b>	<b>14.618.257</b>	<b>14.618.257</b>	<b>(497.370)</b>	<b>-3,40%</b>

Cuadro N°1 Gasto de Telefonía Fija – Fuente: Informe de consumos, Grupo Administrativa

### b) Telefonía Móvil

En seguimiento al Cumplimiento de las Normas de Austeridad del Gastos correspondiente al consumo de Telefonía Móvil para el mes de octubre de 2021.

CONSUMO TELEFONÍA MÓVIL								
NÚMERO DE LÍNEA	DEPENDENCIA	PLANES	2021		2020	VARIACIÓN		
			OCTUBRE		OCTUBRE	\$	%	
315-8537097	Despacho del Ministro de Comercio	Voz: ilimitados Datos: 40GB	LINEA CEDIDA A MIN HACIENDA	-	99.990,00	- 99.990,00	-100,00%	
310-4965302	Viceministro de Turismo	Plan Voz Ilimitado Datos: 30GB MxiP	LINEA CEDIDA AL SEÑOR JULIÁN GUERRERO	-	105.414,00	- 105.414,00	-100,00%	
300-6203732	Viceministro de Desarrollo	Plan Voz Ilimitado Datos: 30GB MxiP	LINEA CEDIDA AL SEÑOR SAÚL PINEDA	-	99.990,00	- 99.990,00	-100,00%	
323-2334968	Despacho del Ministro de Comercio	Plan Ilimitado EMP 10000MB IP	LINEA CEDIDA A MIN HACIENDA	-	103.593,00	-103.593,00	-100,00%	
314-4704096	Viceministra de Comercio	Voz: Ilimitados Datos: 11GB	LINEA CEDIDA AL SEÑORA LAURA VALDIVIESO	-	128.193,00	- 128.193,00	-100,00%	
310-2935947	Secretario General	Plan Voz Ilimitado Datos: 30GB MxiP	LINEA CEDIDA AL SEÑOR JUAN CARLOS RONDÓN	-	141.592,00	- 141.592,00	-100,00%	
310-2188133	Director Integración Económica	En 2019 NO se cuenta con esta línea		61.899,76	68.126,00	- 6.226,24	-9,14%	
310-2421530	Despacho del Ministro de Comercio	Corp. Plus TD1000 Ili20MX2012		61.899,76	68.126,00	- 6.226,24	-9,14%	
310-2930439	Despacho del Ministro de Comercio	SeamosClaroCPlusTD1 750Ilim10MX		103.550,10	103.592,00	-41,90	-0,04%	
314-4117386	Negociador Internacional	Plan Voz Ilimitado Datos: 8000MB		103.550,10	103.592,00	-41,90	-0,04%	
320-8230425	Secretaría General	SeaclarocplusTD300ili 10mx_Si17		61.899,76	68.126,00	- 6.226,24	-9,14%	
321-4570723	Despacho del Ministro de Comercio	Sin Limite Emp 10000MB IP		103.550,10	103.592,00	-41,90	-0,04%	
317-3319653	Despacho del Ministro de Comercio	Plan es EMPRESARIAL de 4GB, Minutos Ilimitados		-	103.592,00	-103.592,00	-100,00%	
313-4770699	Director de Comercio Exterior	Corp. Plus TD2720 Ili20MX2012		118.550,00	103.592,00	14.958,00	14,44%	
<b>TOTAL</b>				<b>-</b>	<b>614.899,58</b>	<b>1.401.110,00</b>	<b>(101.212,18)</b>	<b>-7,22%</b>

Cuadro N°1 Gasto de telefonía Móvil – Fuente: Informe consumos, Grupo Administrativa

El MinCIT estipula y reporta al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante el "Aplicativo de Mediación de la Austeridad del Gasto Público" la meta de ahorro del 5% en el gasto por telefonía. Para el mes de octubre 2021, presentó ahorro del 3,40% y 7,22% conforme a los consumos de telefonía fija y móvil respectivamente conforme a los reportes remitidos por el Grupo Administrativa.

# INFORME

## c) Consumo de energía

CONSUMO ENERGÍA												
EMPRESA	SEDE	PISO	OCTUBRE 2021.		OCTUBRE 2020.		VARIACIÓN					
			Wattios	\$	Wattios	\$	Wattios	\$	% Wattios	% \$		
CODENSA	Edificio CCI	L 1	L 1 (CTA 0424647-8)	260	142.329	226	112.948	34	29.381	15,04%	26,01%	
		L 3	L 3 (CTA 0424648-0)	105	68.975	109	86.370	(4)	(17.395)	-3,67%	-20,14%	
		L 4	L 4 (CTA 0424649-2)	1.094	718.652	680	407.812	414	310.840	60,88%	76,22%	
		2	2 (CTA 0424663-4)	980	525.523	960	479.773	20	45.750	2,08%	9,54%	
		3	3 (CTA 0424664-6)	930	540.110	567	313.319	363	226.791	64,02%	72,38%	
		4	4 (CTA 0424665-8)	649	355.275	226	112.948	423	242.327	187,17%	214,55%	
		5	5 (CTA 0424666-0)	518	284.111	242	120.944	276	163.167	114,05%	134,91%	
		6 (*)	6 (CTA 1794079-6)	1.489	815.107	1.246	622.712	243	192.395	19,50%	30,90%	
		7	7 (CTA 0424668-4)	2.320	1.276.259	1.680	839.611	640	436.648	38,10%	52,01%	
		9	9 (CTA 0424670-5)	1.315	719.856	506	252.883	809	466.973	159,88%	184,66%	
		6 (*)	6 (CTA 0424667-2)	1.584	867.112	943	471.282	641	395.830	67,97%	83,99%	
		16	16 (CTA 0424680-2)	2.040	1.437.556	1.160	746.302	880	691.254	75,86%	92,62%	
		18	18 (CTA 0424643-0)	610	429.857	147	84.574	463	345.283	314,97%	408,26%	
			Sótano	Sotano( CTA 1051903-7)	28.785	15.757.485	34.485	17.234.617	(5.700)	(1.477.132)	-16,53%	-8,57%
		<b>Sub Total CCI</b>		<b>42.679</b>	<b>23.938.207</b>	<b>43.177</b>	<b>21.886.095</b>	<b>(498)</b>	<b>2.052.112</b>	<b>-1,15%</b>	<b>9,38%</b>	
		Edificio Palma Real	Oficina 501	OFICINA 501 (CTA 1037503)	137	80.451	94	50.397	43	30.054	45,74%	59,63%
			Oficina 502	OFICINA 502 (CTA 1037516)	1.502	882.029	1.354	725.929	148	156.100	10,93%	21,50%
			Oficina 601	OFICINA 601(CTA 1037504)	2.292	1.345.946	2.442	1.309.246	(150)	36.700	-6,14%	2,80%
			Oficina 602	OFICINA 602 (CTA 1037517)	2.332	1.369.436	2.082	1.116.236	250	253.200	12,01%	22,68%
			Oficina 801	OFICINA 801 (CTA 1037506)	487	285.984	242	129.746	245	156.238	101,24%	120,42%
			Oficina 802	OFICINA 802 (CTA 1037519)	57	33.472	94	50.397	(37)	(16.925)	-39,36%	-33,58%
			Oficina 901	OFICINA 901 (CTA 1037507)	158	92.783	68	36.457	90	56.326	132,35%	154,50%
			Oficina 902	OFICINA 902 (CTA 1037520)	780	458.045	815	436.951	(35)	21.094	-4,29%	4,83%
		Piso 9 Medidores Aires	Piso 9 Medidores Aires (CTA 4836472-1)	576	452.408	1.358	925.130	(782)	(472.722)	-57,58%	-51,10%	
		<b>Sub Total Palma Real</b>		<b>8.321</b>	<b>5.000.554</b>	<b>8.549</b>	<b>4.780.489</b>	<b>(228)</b>	<b>220.065</b>	<b>-2,67%</b>	<b>4,60%</b>	
		Casa Pensamiento	(CTA 0463254-6)	565	331.789	1.724	924.299	(1.159)	(592.510)	-67,23%	-64,10%	
		Casa Carrera 16		-	-	484	311.388	(484)	(311.388)	-100,00%	100,00%	
		Bodega Restrepo		117	117.999	256	137.251	(139)	(19.252)	-54,30%	-14,03%	
		<b>Total Codensa</b>		<b>51.682</b>	<b>29.388.549</b>	<b>54.190</b>	<b>28.039.522</b>	<b>(2.508)</b>	<b>1.349.027</b>	<b>-4,63%</b>	<b>4,81%</b>	
	ELECTRICARIBE	Casa 7 Infantes		3.240	2.295.133	3.457	2.291.730	(217)	3.403	-6,28%	0,15%	
		Oficina Santa Marta		439	371.100	134	152.650	305	218.450	227,61%	143,11%	
		<b>Total Electrocaribe</b>		<b>3.679</b>	<b>2.666.233</b>	<b>3.591</b>	<b>2.444.380</b>	<b>88</b>	<b>221.853</b>	<b>2,45%</b>	<b>9,08%</b>	
	SOPESA	San Andrés	Oficina (203)	945	770.508	764	462.013	181	308.495	23,69%	66,77%	
	<b>Total Sopesa</b>		<b>945</b>	<b>770.508</b>	<b>764</b>	<b>462.013</b>	<b>181</b>	<b>308.495</b>	<b>23,69%</b>	<b>66,77%</b>		
SIG-SERVICES INDUSTRIELS	Misión Permanente de Colombia ante la OMC	Residencia Trimestral	-	-	-	967.999	-	(967.999)	0,00%	100,00%		
		Oficinas Trimestral	-	-	-	919.822	-	(919.822)	0,00%	100,00%		
	<b>Total SIG-Services Industriels</b>	<b>Sub Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.887.821</b>	<b>-</b>	<b>(1.887.821)</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>		
		Bodega 4G	-	93.000	-	-	-	93.000	0,00%	0,00%		
	<b>Total</b>		<b>-</b>	<b>93.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>93.000</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>		
<b>TOTAL</b>			<b>56.306</b>	<b>32.918.290</b>	<b>58.545</b>	<b>32.833.736</b>	<b>(2.239)</b>	<b>84.554</b>	<b>-3,82%</b>	<b>0,26%</b>		

Cuadro N°3 Consumo de energía – Fuente: Informe consumos, Grupo Administrativa

El MinCIT reporta al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante el "Aplicativo de Mediación de la Austeridad del Gasto Público" meta de ahorro del 5% en el gasto por consumo de energía. Para el mes de octubre 2021, no presentó ahorro en el consumo de energía, debido retorno presencial de las actividades. Se deben tener en cuenta las recomendaciones establecidas en el numeral 9.9.1 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2019 y en el Artículo 4, literal b) y c) del Decreto 371 de 2021.

## INFORME

### d) Consumo de agua

CONSUMO AGUA					
EMPRESA	SEDE	OCTUBRE		VARIACIÓN	
		2021	2020	VALOR	\$
EAAB	Edificio CCI	1.951.480	1.996.026	- 44.546	-2,23%
	Edificio Palma Real	906.175	934.029	- 27.854	-2,98%
	Bodega Restrepo	280.009	-	280.009	0,00%
	Casa Cra. 16	-	27.830	- 27.830	-
	Casa del Pensamiento	799.681	179.860	619.821	344,61%
AGUAS DE CARTAGENA	Casa 7 Infantes	118.726	115.898	2.828	2,44%
(*)	Oficina San Andres	-	-	-	0,00%
	Oficina Santa Marta	-	-	-	0,00%
(*)	Misión Permanente de Colombia de la OMC (Ginebra, Suiza)	-	-	-	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>4.056.071</b>	<b>3.253.643</b>	<b>802.428</b>	<b>24,66%</b>

Cuadro N°4 Consumo de agua – Fuente: Informe consumos, Grupo Administrativa

El MinCIT estipula y reporta al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante el "Aplicativo de Mediación de la Austeridad del Gasto Público" meta de ahorro del 5% en el gasto por consumo de agua. Para el mes de octubre 2021, no presentó ahorro en el consumo de agua. Es de anotar que el reporte suministrado por el Grupo Administrativo no reportaba la totalidad de los consumos de agua por sede.

A la fecha del presente informe, continua pendiente por parte del Grupo Administrativa, la aclaración y soportes de:

- El recibo de energía y agua de la oficina de San Andrés con el respectivo pago de agosto, septiembre y octubre de 2021.
- Aclarar la diferencia de \$111.051,00 en la facturación de telefonía de la sede San Andres-Cartagena del mes de mayo 2021, la cual no corresponde con el valor reportado en el archivo Excel por parte del Grupo Administrativa.
- Indicar cuál ha sido la gestión realizada por parte del MinCIT con la empresa de energía de Cartagena (Casa 7 Infantes) para aclarar el saldo pendiente de pago que figura en la factura de la empresa de energía del mes de mayo de 2021, el cual para esa fecha, ascendía a \$11.273.350. Por lo que se requiere para la verificación del estado actual de dicha cuenta pendiente de pago, las facturas de consumo con corte a octubre y el soporte del respectivo pago.
- Es importante aportar las facturas y soportes de pago de servicios públicos de la Bodega Zona Franca Santa Martha de la vigencia 2021. De igual forma, es necesario actualizar el reporte en Excel de consumos de servicios públicos, que suministra el Grupo de Administrativa, sobre este predio.

## INFORME

Esta Oficina recuerda la importancia de suministrar oportunamente la información solicitada por la Oficina de Control Interno conforme lo establece el tercer inciso del Artículo 35 de la Resolución 5503 de 2012 del MinCIT.

### 4.2 Viáticos y Gastos de Viaje

Durante el mes de octubre de 2021 se registraron gastos por las unidades ejecutoras 35-01-01-000 Gestión General y 35-01-02 Dirección de Comercio Exterior, en la subcuenta 511119 “Viáticos y gastos de Viaje” por valor total de \$139.974.823,51, que en comparación con el mismo periodo de 2020 el valor fue de \$21.898.635,17 generó incremento del 539,19%.

Así mismo, se incrementó el gasto por concepto de Tiquetes y comisiones, como consecuencia de la reactivación de las actividades después de la emergencia sanitaria Covid-19. Al respecto, se debe continuar teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2.2.2 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2019 y Artículo 8 del Decreto 371 de 2021.

### 4.3 Consumo de Papel:

Revisado el informe de consumos correspondiente a octubre de 2020 proporcionado por el Grupo Administrativa, se evidenció que el número de resmas utilizadas fue de 32, que en comparación con el mismo periodo de 2020 de 9 resmas, presentó aumento del 23 resmas equivalente al 255,56%, debido a reactivación de las actividades después de la emergencia sanitaria, por lo que se recomienda continuar con las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.6.1 de la Directiva Presidencial No. 9 de 2018, Artículo 2.8.4.5.3 del Decreto 1068 de 2018 y el Artículo 15, literal a) del Decreto 371 de 2021.

OCTUBRE 2021.					
CONSUMO RESMAS DE PAPEL POR DEPENDENCIA					
DEPENDENCIA	REPOSICIÓN RECICLAJE	SUMINISTRO OUTSOURCING		TOTAL RESMAS	PART.
	TAMAÑO CARTA	TAMAÑO CARTA	TAMAÑO OFICIO		
Grupo Almacén	-	1	-	1	3,13%
Grupo Atención al Ciudadano	-	7	-	7	21,88%
Grupo Contratos	-	4	-	4	12,50%
Grupo Talento Humano	-	4	3	7	21,88%
Grupo Tesorería	-	3	-	3	9,38%
Oficina Asesora Jurídica	-	10	-	10	31,25%
<b>TOTAL</b>	-	<b>29</b>	<b>3</b>	<b>32</b>	<b>100,00%</b>

Cuadro N°5 Consumo de papel en resmas Fuente: Informe consumos, Grupo Administrativa

### 4.4 Consumo de Combustible

Se observaron inconsistencias en el reporte de consumos de combustible suministrado por el Grupo Administrativa frente a las cifras relacionadas con los galones de combustible en

## INFORME

el reporte de Excel suministrado para el periodo de octubre, situación que no permitió determinar el consumo realizado en éste.

Conforme a la verificación efectuada en la plataforma SIIF Nación II para el mes de octubre de 2021 se registraron contablemente gastos por la unidad ejecutora **35-01-01-000** Gestión General, en la subcuenta **511146** “Combustibles y Lubricantes” por valor de \$7.098.633,56, que comparado con el mismo periodo 2020 cuyo valor fue de \$8.412.703,07, generó disminución del 15,62%.

### 4.5 Vehículos Utilizados los Fines de Semana

El Grupo Administrativa informó los vehículos autorizados mediante correo electrónico para ser utilizados los fines de semana durante octubre de 2021.

Teniendo en cuenta la información recibida por parte del Grupo Administrativa se confirma cumplimiento del numeral 4, de la Directiva Presidencia 09 de 2018 y el artículo 13 de Decreto 371 de 2021 que establece: *“Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad”*.

### 4.6 Gasto por Concepto de Multas de Tránsito

Respecto al Gasto por concepto de multas de tránsito, el Grupo Administrativa informó que en el mes octubre del 2021, no se presentó multa de tránsito.

El Grupo Administrativa manifestó que las multas son asumidas por los conductores, por lo que no se registran gastos por este concepto.

A la fecha del presente informe, quedó pendiente por parte del Grupo Administrativa, informar sobre los controles que fueron establecidos y documentados con relación a las multas de tránsito a cargo de los vehículos a nombre del Ministerio y de los errores de digitación encontrados en el reporte de Excel en el que se registran los consumos de combustible, conforme a la recomendaciones que se habían dado por la OCI al Grupo Administrativa en el Informe de seguimiento al gasto y al cumplimiento de normas de austeridad del III Trimestre 2021 (OCI-046-2021).

## 5. Otros

### 5.1 Eventos – Capacitaciones

Conforme al numeral 3.2 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, el Grupo Administrativa suministró la relación de la utilización de las salas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la realización de eventos en el mes de octubre 2021, observando dos reuniones en el Auditorio Palma Real.

## INFORME

### 5.2 Control Interno Disciplinario

Mediante correo electrónico del 10 de noviembre de 2021, el Grupo Control Interno Disciplinario informó lo siguiente:

*“(…) En cumplimiento a la anterior disposición, a la Directiva No. 09 de 2018 de la Presidencia de la Republica y al Decreto 1009 de fecha 14 de julio de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se informa que durante el mes de octubre de 2021 en la Secretaría General, que ejerce las funciones de Control Interno Disciplinario de acuerdo con lo previsto en el numeral 17 del Artículo 30 del Decreto Ley 210 de 2003, no se iniciaron actuaciones disciplinarias por presunto incumplimiento a las disposiciones legales que regulan las políticas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”*

### 5.3 Acuerdos Marco

Revisada la página institucional del MinCIT, se evidenció que para el mes de octubre se suscribieron cuatro contratos de Acuerdos Marco de Precios, como se muestra a continuación:

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS								
NRO. DE ORDEN DE COMPRA	VIGENCIA	NIT / CÉDULA	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	FECHA OC INICIO/SUSCRIPCIÓN	FECHA FINAL/TERMINACIÓN	VALOR	OBJETO	ÁREA
AM-OC-77469-2021	2021	800.058.607	CONTROLES EMPRESARIAL ES LTDA	15-oct-21	10-nov-21	176.665.165	LA ENTIDAD REQUIERE CONTINUAR CONTANDO CON ESTE SERVICIO, DADO QUE LOS PROCESOS AUTOMÁTICOS DE COPIAS HISTÓRICAS, SE REALIZA SOBRE ESTA INFRAESTRUCTURA Y EL CAMBIO DE ESTA PARAMETRIZACIÓN IMPLICARÍA COSTOS ADICIONALES DE RECURSOS TÉCNICOS Y POSIBLE PÉRDIDA DE INFORMACIÓN, POR LO QUE SE HACE NECESARIO CONTINUAR CON EL SERVICIO AZURE.	Oficina Sistemas de Información
AM-OC-78196-2021	2021	901.399.373	UNIÓN TEMPORAL DELL EMC	25-oct-21	26-nov-21	127.311.052	EL MINISTERIO REQUIERE ADQUIRIR LAS LICENCIAS DE SOFTWARE DE PRODUCTOS MICROSOFT PARA SU PLATAFORMA TECNOLÓGICA, LO QUE PERMITIRÁ CONTAR CON EL SERVICIO DE SOPORTE PARA LAS APLICACIONES CON SERVICIOS DE BUSINESS INTELLIGENCE - BI Y MANEJADOR DE BASES DE DATOS, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN PRODUCCIÓN A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR – VUCE.	Oficina Sistemas de Información
AM-OC-78341-2021	2021	830.051.855	GLOBAL COLOMBIA S.A.S.	26-oct-21	30-nov-21	2.874.000	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN COMO ACCIÓN FRENTE A LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS COVID-19 EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Secretaría General
AM-OC-78344-2021	2021	900.300.970	INDUHOTEL S.A.S	26-oct-21	30-nov-21	2.574.677	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN COMO ACCIÓN FRENTE A LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS COVID-19 EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Secretaría General

Cuadro N°6 Contrato Acuerdos Marco Precio – Fuente: Página web MinCIT, Aplicativo Contratos

## INFORME

### **CONCLUSIÓN:**

De acuerdo a la información enviada por parte del Grupo Administrativa, Grupo Talento Humano, Grupo Contratos, Grupo Control Interno Disciplinario y la registrada en el SIIF Nación, se concluye que durante el mes de octubre de 2021 se dio cumplimiento a las normas de austeridad en el gasto de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1068 del 2015 y en la Directiva presidencial 09 del 2018, no obstante, la Oficina de Control Interno efectuará validación detallada de dicha información en el seguimiento que se realizará para el cuarto trimestre de 2021, una vez se dé el cierre correspondiente.



**INFORME DE SEGUIMIENTO**  
(OFICINA DE CONTROL INTERNO)

**Código: ES-FM-010**  
**Versión: 04**  
**Vigencia: 02/11/2021**

**Seguimiento No.**

**306**

<b>SEGUIMIENTO A:</b>	Al Gasto y al Cumplimiento de Normas de Austeridad				
<b>OBJETIVO DEL INFORME:</b>	Realizar el seguimiento a la Austeridad del Gasto de acuerdo con: Decreto 1068 del 2015 Título 4 "MEDIDAS DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO", Directiva Presidencial 09 del 2018 "DIRECTRICES DE AUSTRERIDAD", Decreto 1009 del 2020 "PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO", Decreto 371 de 2021, Ley 2063 del 2020 "PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL" en su artículo 64 y el Decreto 1805 del 2020 "Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021" artículo 67. "Plan de Austeridad del Gasto".				
<b>ALCANCE DEL INFORME:</b>	Realizar seguimiento al gasto y de igual forma a las políticas de austeridad establecida por el Gobierno Nacional para el mes de <b>octubre de 2021</b> .				
<b>PROCESO:</b>	Gestión de Recursos Financieros y Adquisición de Bienes y Servicios	<b>ARTICULACIÓN CON EL MECI:</b>	Evaluación y Seguimiento		
<b>MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 del 26 de mayo de 2015.</li> <li>▪ Directiva Presidencial N° 9 del 9 de noviembre del 2018 "DIRECTRICES DE AUSTRERIDAD".</li> <li>▪ Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021"</li> <li>▪ Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"</li> </ul>				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Se realizó consulta y verificación de la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Balance consolidado obtenido por el aplicativo SIF Nación II</li> <li>▪ Informe de los contratos suscritos del mes en revisión, extraído de la pagina web mincit.gov.co, la plataforma de Supervisión de contratos</li> </ul>
Documentos soportes		X			Se realizó consulta y verificación de la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Auxiliares detallados de SIF Nación</li> <li>▪ Ejecución Presupuestal, extraído de SIF Nación</li> </ul>
Confirmación de información con la dependencia		X			Se solicito y confirmo información con las siguientes dependencias: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Grupo de Contratos:</b> Verificación de los documentos en PDF de la muestra de contrato.</li> <li>▪ <b>Grupo Administrativa:</b> Consumos de telefonía móvil, telefonía fija, servicio de acueducto, energía, combustible, papelería, utilización de salas, vehículos utilizados en fines de semana, reporte de multas de transito si hay lugar.</li> <li>▪ <b>Grupo Talento Humano:</b> Resoluciones de horas extras, planta de personal(tipo de vinculación), gastos de representación, prima técnica, incapacidades y gestión de cobro, vacaciones incluyendo indemnización de vacaciones entre otros.</li> <li>▪ <b>Grupo Pasajes y Viáticos:</b> Informe de tiquetes adquiridos y comisiones</li> <li>▪ <b>Grupo Contabilidad:</b> Confirmación cierre contable del periodo evaluado.</li> <li>▪ <b>Grupo Control Interno Disciplinario:</b> Confirmación de la ocurrencia del inicio de actuaciones disciplinarias por presunto incumplimiento a las disposiciones legales que regulan las políticas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público</li> </ul>



El progreso es de todos  
Mincomercio

**INFORME DE SEGUIMIENTO**  
(OFICINA DE CONTROL INTERNO)

**Código: ES-FM-010**  
**Versión: 04**  
**Vigencia: 02/11/2021**

**Seguimiento No.**

**306**

<b>SEGUIMIENTO A:</b>	Al Gasto y al Cumplimiento de Normas de Austeridad					
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento	X			Se presentara el informe con el resultado del análisis del mes objeto.		
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X			Se obtuvo respuesta por parte de las dependencias a las solicitudes de información realizadas por la Oficina de Control Interno.		
<b>Desarrollo del Seguimiento:</b>	<p>A fin de dar cumplimiento al Decreto 2467 de 2018 Artículo 84, al Decreto 1068 del 2015, Decreto 1009 del 2020, Decreto 371 de 2021 y a la Directiva Presidencial 09 del 2018, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizó el seguimiento a la austeridad del gasto para el mes de <b>octubre de 2021</b>, a los siguiente ítems:</p> <table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>1. PERSONAL</b></p> <p>1.1. Horas Extras</p> <p>1.2. Vacaciones compensadas en dinero – Indemnización por vacaciones</p> <p>1.3. Honorarios por celebración de contratos de prestación de servicios para persona natural</p> <p>1.4. Contratos suscritos en el periodo</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p><b>2. GATOS GENERALES</b></p> <p>2.1. Suministros - Consumo de Papelería</p> <p>2.2. Consumo de Servicios Públicos</p> <p>a) Telefonía Fija</p> <p>b) Telefonía Móvil</p> <p>c) Consumo de energía</p> <p>d) Consumo de Agua</p> <p>2.3 Viáticos y Gastos de Viaje</p> <p>2.4. Combustibles y Lubricantes - Consumo de Combustible</p> <p>2.5. Multas de Transito</p> <p>2.6. Utilización Vehículos Fin de Semana</p> <p>2.7. Contratos de Acuerdos Marco de Precios</p> <p>2.8. Utilización Salas del MinCIT</p> </td> </tr> </table>				<p><b>1. PERSONAL</b></p> <p>1.1. Horas Extras</p> <p>1.2. Vacaciones compensadas en dinero – Indemnización por vacaciones</p> <p>1.3. Honorarios por celebración de contratos de prestación de servicios para persona natural</p> <p>1.4. Contratos suscritos en el periodo</p>	<p><b>2. GATOS GENERALES</b></p> <p>2.1. Suministros - Consumo de Papelería</p> <p>2.2. Consumo de Servicios Públicos</p> <p>a) Telefonía Fija</p> <p>b) Telefonía Móvil</p> <p>c) Consumo de energía</p> <p>d) Consumo de Agua</p> <p>2.3 Viáticos y Gastos de Viaje</p> <p>2.4. Combustibles y Lubricantes - Consumo de Combustible</p> <p>2.5. Multas de Transito</p> <p>2.6. Utilización Vehículos Fin de Semana</p> <p>2.7. Contratos de Acuerdos Marco de Precios</p> <p>2.8. Utilización Salas del MinCIT</p>
<p><b>1. PERSONAL</b></p> <p>1.1. Horas Extras</p> <p>1.2. Vacaciones compensadas en dinero – Indemnización por vacaciones</p> <p>1.3. Honorarios por celebración de contratos de prestación de servicios para persona natural</p> <p>1.4. Contratos suscritos en el periodo</p>	<p><b>2. GATOS GENERALES</b></p> <p>2.1. Suministros - Consumo de Papelería</p> <p>2.2. Consumo de Servicios Públicos</p> <p>a) Telefonía Fija</p> <p>b) Telefonía Móvil</p> <p>c) Consumo de energía</p> <p>d) Consumo de Agua</p> <p>2.3 Viáticos y Gastos de Viaje</p> <p>2.4. Combustibles y Lubricantes - Consumo de Combustible</p> <p>2.5. Multas de Transito</p> <p>2.6. Utilización Vehículos Fin de Semana</p> <p>2.7. Contratos de Acuerdos Marco de Precios</p> <p>2.8. Utilización Salas del MinCIT</p>					
<b>Observaciones:</b>	<p>En el informe de Seguimiento al Gastos y al Cumplimiento de Normas de Austeridad – IV Trimestre 2021, se presentara el análisis del mes objeto en forma detallada con saldos ya confirmados por el Grupo Contabilidad y presentada ante la Contaduría General de la Nación. No obstante, se concluye que para el mes de octubre 2021:</p> <p>1. Horas Extras: presentó incremento del 6,03%, debido al retorno presencial después del aislamiento preventivo – Covid-19 y al aumento en las asignaciones mensuales decretado por el Gobierno Nacional mediante Decreto 961 del 22 de agosto de 2021, ajustando un 2.61% para el año 2021, retroactivo a partir del 1 de enero del presente año.</p> <p>2 Indemnización por vacaciones: registro la suma de \$173.718.769, conforme a la información reportada por el Grupo Talento Humano, el gasto por concepto de Indemnización por Vacaciones fue pagado únicamente al personal que se retiró del Ministerio.</p> <p>3. Celebración de contratos de prestación de servicios: realizaron, la suscripción de seis contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión durante el mes de octubre por valor de \$119.876.165, no fue posible validar para la muestra seleccionada la certificación las constancias de insuficiencia de personal debidamente firmadas por la coordinadora del Grupo Talento Humano y el Secretario General, ya que no están publicadas en la plataforma SEOP II ni en el aplicativo de Contratos del MinCIT.</p> <p>4 Servicios Públicos: se presentó ahorro del 3,40% y 7,22% en los consumos de telefonía fija y móvil, en el consumo de energía no se presento ahorro y para el consumo de agua, la dependencia no reportó la totalidad de los consumos de agua por sede. A su vez, continua pendiente por parte del Grupo Administrativa, la aclaración y el envío de soportes a la Oficina de Control Interno de:</p> <p>a. El recibo de energía y agua de la oficina de San Andres con el respectivo pago de agosto, septiembre y octubre de 2021.</p> <p>b. Aclarar la diferencia de \$111.051,00 en la facturación de telefonía de la sede San Andrés-Cartagena del mes de mayo 2021, la cual no corresponde con el valor reportado en el archivo Excel por parte del Grupo Administrativa.</p> <p>c. Indicar cuál ha sido la gestión realizada por parte del MinCIT con la empresa de energía de Cartagena (Casa 7 Infantes) para aclarar el saldo pendiente de pago que figura en la factura de la empresa de energía del mes de</p>					



El progreso es de todos  
Mincomercio

**INFORME DE SEGUIMIENTO**  
(OFICINA DE CONTROL INTERNO)

Código: ES-FM-010  
Versión: 04  
Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.

306

<b>SEGUIMIENTO A:</b>	Al Gasto y al Cumplimiento de Normas de Austeridad	
	<p>mayo de 2021, el cual para esa fecha, ascendía a \$11.273.350. Por lo que se requiere para la verificación del estado actual de dicha cuenta pendiente de pago, las facturas de consumo con corte a octubre y el soporte del respectivo pago.</p> <p>d. Es importante aportar las facturas y soportes de pago de servicios públicos de la Bodega Zona Franca Santa Martha de la vigencia 2021. De igual forma, es necesario actualizar el reporte en Excel de consumos de servicios públicos, que suministra el Grupo de Administrativa, sobre este predio.</p> <p>5. Consumo de Combustible: el reporte de consumos suministrado por el Grupo Administrativa presentaba inconsistencias frente a las cifras relacionadas con los galones de combustible en el reporte de Excel suministrado para el periodo de octubre, situación que no permitió determinar dicho consumo.</p> <p>6. Gasto por Concepto de Multas de Tránsito: el Grupo Administrativa manifestó que las multas son asumidas por los conductores, por lo que no se registran gastos por este concepto. Adicionalmente aún esta pendiente por parte del Grupo Administrativa, informar sobre los controles que fueron establecidos y documentados con relación a las multas de tránsito a cargo de los vehículos a nombre del Ministerio y de los errores de digitación encontrados en el reporte de Excel en el que se registran los consumos de combustible, conforme a la recomendaciones que se habían dado por la OCI al Grupo Administrativa en el Informe de seguimiento al gasto y al cumplimiento de normas de austeridad del III Trimestre 2021 (OCI-046-2021).</p> <p>7. Acuerdos Marco: se suscribieron cuatro contratos de Acuerdos Marco de Precios.</p> <p>8. El Grupo Control Interno Disciplinario informa que no se iniciaron actuaciones disciplinarias por presunto incumplimiento a las disposiciones legales que regulan las políticas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público</p>	
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____	No. Observaciones:	
<p><b>ELABORADO POR:</b></p> <p><b>BIBIANA STELLA TÍJARO SÁNCHEZ</b></p> <p>Auditor Oficina de Control Interno (OCI) - Contratista Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p>	<p><b>APROBADO POR:</b></p> <p><b>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</b></p> <p>Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p>	
	<p>FECHA DE APROBACIÓN: 29 de diciembre de 2021</p>	